

Guayaquil, octubre 20 del 2008

Señora Doña
TERESA DE JESUS BARBA YCAZA DE CAÑIZARES
Ciudad.-

Ref: 32083-I-95

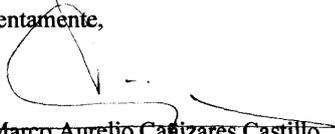
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA MARTERE C. A., reunida el día de hoy, la reeligió GERENTE de la Compañía, correspondiéndole como tal, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial, así como las demás facultades que determina el Estatuto Social.

El plazo de duración del cargo es por CINCO AÑOS.

La Compañía Anónima INMOBILIARIA MARTERE C. A., se constituyó el día 15 de agosto de 1.995, por escritura pública otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de agosto de 1.995. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario XI de Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 10 de octubre del 2001, se realizó la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, y la Reforma del Estatuto Social ; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo del 2002.

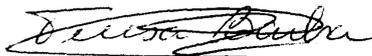
Muy atentamente,


Marco Aurelio Cañizares Castillo

SECRETARIO
Junta General Extraordinaria de Accionistas
INMOBILIARIA MARTERE C. A.

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA
MARTERE C.A.

Guayaquil, octubre 20 del 2008



TERESA DE JESUS BARBA YCAZA DE CAÑIZARES
C.C. # 090371720-5 -
Nacionalidad: Ecuatoriana

42832

NUMERO DE REPERTORIO: 57.210
FECHA DE REPERTORIO: 20/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA MARTERE C.A.**, a favor de **TERESA DE JESUS BARBA YCAZA**, a foja **132.498**, Registro Mercantil número **23.093**.

ORDEN: 57210



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA